divinaseguros

Política de suscripción

PATINETES ELÉTRICOS



(Actualizadas a 01/01/2026)

DIVINASEGUROS.COM

1. RIESGOS ASEGURABLES

A continuación, se indican que vehículos se consideran asegurables atendiendo a las características del riesgo:

TIPOS DE VEHÍCULOS

Siempre que se cumpla con lo establecido en la definición de "vehículo personal ligero", serán asegurables exclusivamente los PATINETES ELÉCTRICOS que cumplan la siguiente definición:

PATINETE ELÉCTRICO: vehículo de dos ruedas, con una única plaza, propulsado exclusivamente mediante motor eléctrico, provisto de una plataforma de apoyo a los pies y un manillar.

Quedan excluidos de la definición de "vehículo personal ligero", y por tanto no son asegurables bajo esta modalidad, los siguientes vehículos:

- Los vehículos diseñados y fabricados para ser utilizados exclusivamente por las fuerzas armadas.
- Los vehículos motorizados o elementos de apoyo a la movilidad y autonomía personal que son destinados exclusivamente para ser utilizados por personas con discapacidad o con movilidad reducida.
- Las bicicletas de pedales con o sin pedaleo asistido.

Se excluyen específicamente de cobertura por la presente póliza la rueda eléctrica o monociclo, la plataforma eléctrica, el segway y el hoverboard.

Será requisito necesario para otorgar cobertura a dicho vehículo, que este se encuentre perfectamente identificado mediante MATRÍCULA.

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Será requisito necesario para contratar el seguro, que el vehículo cuente con un certificado de circulación, se encuentre inscrito en el registro del Organismo Autónomo de la Jefatura Central de Tráfico y esté matriculado.

USO DEL VEHÍCULO

Serán asegurables únicamente aquellos vehículos cuyo uso sea:

PARTICULAR: vehículos destinados al uso y disfrute particular o en el ámbito familiar exclusivamente.

No serán asegurables los patinetes destinados a un uso comercial (por ejemplo, vehículos de alquiler, reparto...).

ANTIGUEDAD DEL VEHÍCULO

Serán asegurables los vehículos con las siguientes características:

- Para las garantías de Robo y Daños propios: Antigüedad máxima de 60 días desde la fecha de compra del patinete.
- Para las garantías de la modalidad básica: cualquier antigüedad.

CONDUCTORES ASEGURABLES

ASEGURADO: persona sobre la que se establece el seguro y que coincidirá con el conductor habitual del vehículo asegurado.

Los únicos conductores que tendrán la condición de "Conductores Autorizados" y, por lo tanto, asegurados por el presente contrato son los que reúnan las siguientes condiciones:

a) El Asegurado declarado por el tomador del seguro.

b) Personas de edad igual o superior a 16 años.

ÁMBITO TERRITORIAL DE COBERTURA

Las Coberturas del seguro se limitan, única y exclusivamente a los accidentes ocurridos en España.

En el caso de Responsabilidad Civil solo tendrán cobertura las sentencias judiciales de otros países, una vez convalidadas por tribunales españoles.

2. GARANTÍAS CONTRATABLES

Se establecen las siguientes modalidades de cobertura:

MODALIDAD BÁSICA:

	Garantías
Básica	Muerte por Accidente
	Invalidez por Accidente
	Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos
	Responsabilidad Civil
	Reclamación Daños-Def. Jurídica

MODALIDAD PLUS:

	Garantías
Plus	Muerte por Accidente
	Invalidez por Accidente
	Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos
	Responsabilidad Civil
	Reclamación Daños-Def. Jurídica
	Robo del Patin Eléctrico

MODALIDAD PREMIUM:

	Garantías
Premium	Muerte por Accidente
	Invalidez por Accidente
	Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos
	Responsabilidad Civil
	Reclamación Daños-Def. Jurídica
	Robo del Patin Eléctrico
	Daños al Patin Eléctrico
	Hospitalización
	Cirugía Reparadora

3. CAPITALES MÁXIMOS ASEGURABLES

En el siguiente cuadro se muestran las garantías y opciones comerciales que se contemplan en este producto con cobertura de daños:

- **Muerte por Accidente:** 6.000 euros / 3.000 euros para personas con más de 70 años o menores de 14 años (gastos de sepelio).
- **Invalidez por Accidente:** 6.000 euros.
- **Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos:** hasta 1.500 euros.
- **Responsabilidad Civil:** los legalmente establecidos.
- **Robo del Patin Eléctrico:** capital especificado en póliza. Franquicia: 15% del importe del siniestro.
- **Daños al Patin Eléctrico:** capital especificado en póliza. Franquicia: 15% del importe del siniestro.
- **Hospitalización por Accidente:** 30 euros día (hasta 90 días).
- **Cirugía Reparadora por Accidente:** hasta 1.200 euros.

4. RETENCIONES DEL SISTEMA

Fecha de Efecto:

- Pasado: anterior al día de cotización/emisión.
- Futuro: 60 días desde la fecha de cotización/emisión.

Duración: Ciclo de renovación distinto de Anual Renovable.

divinaseguros

PA01.0126 Ed 01/2026

Atención al Cliente **963 113 340**

atencion.clientes@divinaseguros.com

Apdo. de Correos 1280
46080 Valencia

www.divinaseguros.com

POLITICA SUSCRIPCIÓN_PATINETES_ES_PA01_1225